

Las heridas invisibles del Terrorismo de Estado

Josefina Ignacio¹
Selva Nazaruka²

I. Desarrollo

En este año que conmemora los cuarenta años de democracia en Argentina, es imprescindible reflexionar sobre los desafíos que enfrentamos como sociedad al recordar el pasado oscuro marcado por el terrorismo de Estado. La instauración de la democracia en 1983 representó un retorno a los principios fundamentales de derechos humanos y justicia, pero también resalta la necesidad de abordar de manera integral la memoria histórica, especialmente en lo que respecta a las experiencias silenciadas de mujeres y disidencias.

Durante aquellos años de represión, las mujeres y las personas disidentes fueron víctimas de desapariciones, torturas, violaciones y

¹ Licenciada en Ciencias Políticas, Universidad del Salvador. Comisionada del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, en representación de la Sociedad Civil. Integrante de la Asociación Pensamiento Penal, con participación en su mesa Ejecutiva y en el Área de Políticas Penitenciarias. Trabajó en el diseño y puesta en funcionamiento del programa piloto de Comité para la Prevención y Solución de Conflictos en la Unidad XV de Batán. Experta en la realidad carcelaria y posibles alternativas al modelo penitenciario actual, también sobre Derechos Humanos y prevención de la tortura}. Brinda capacitaciones sobre prevención de la tortura y malos tratos con perspectiva de género a Servicios Penitenciarios.

² Feminista. Abogada egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (2017). Mediadora egresada de la Asociación Civil de Mediación y Gestión de Conflictos HUMANITA (2017). Diplomada en Género por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (2019). Posgraduada en Feminismos y la Cuestión Criminal por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Comahue, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca y la Asociación Pensamiento Penal (2021). Maestranda en Criminología, Seguridad y Justicia Penal por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral.

otras formas de violencia que, lamentablemente, han sido invisibilizadas por la historia oficial. La conmemoración de estos cuarenta años nos brinda la oportunidad de poner en el centro de la discusión la importancia de sostener y promover una perspectiva de género en todas las esferas de las políticas públicas de memoria, verdad y justicia.

Es crucial reconocer que la violencia sufrida por mujeres y disidencias durante el terrorismo de Estado no solo constituyó un fenómeno sistemático, sino que también revela la necesidad imperante de abordar las distintas formas de opresión y discriminación que persisten en nuestra sociedad. Al abrazar la perspectiva de género en estas políticas, no solo contribuimos a la reparación histórica de las víctimas, sino que también trabajamos hacia la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Pretendemos destacar la importancia de no solo recordar los cuarenta años de democracia, sino de cuestionar y transformar la narrativa histórica para dar voz a aquellos sectores de la población que han sido marginados y silenciados. La visibilización de las experiencias de mujeres y disidencias durante ese período sombrío resulta crucial para construir una memoria colectiva completa y justa, y para asegurar que la democracia que celebramos hoy aborde de manera integral las distintas dimensiones de la justicia y la equidad.

En las páginas oscuras de la historia argentina, la última dictadura militar, que gobernó entre 1976 y 1983, dejó cicatrices imborrables en la memoria colectiva. Sin embargo, más allá de la narrativa convencional, existe una faceta menos explorada: la experiencia de las mujeres durante aquellos años de represión y silencio.

En el trasfondo de la brutalidad de la última dictadura argentina, las experiencias de las mujeres detenidas emergen como relatos silenciados e invisibles. La represión durante este oscuro capítulo no solo atacó la libertad y la dignidad, sino que también manifestó formas específicas de violencia de género.

Las mujeres detenidas enfrentaron condiciones de alojamiento particularmente atroces, siendo víctimas de torturas sexuales, físicas y psicológicas, amenazas hacia sus hijos e hijas o embarazos, desnudez forzada, partos en cautiverio, robos de sus hijos e hijas e innumerables violencias. Este tejido de violencia de género no solo buscaba el quebrantamiento psicológico de las detenidas, sino

también perpetuar la subyugación de la identidad femenina a través del control y la humillación.

La violencia de género ejercida sobre los cuerpos de las mujeres resulta en sí misma, como apunta Rita Segato, un acto domesticador.

«La violación, la dominación sexual, tiene también como rasgo conjugar el control no solamente físico sino también moral de la víctima y sus asociados. La reducción moral es un requisito para que la dominación se consume y la sexualidad, en el mundo que conocemos, está impregnada de moralidad.» (Segato, 2018: 47).

En este sentido, el artículo «Subversivas: Malas madres y familias desnaturalizadas» aborda la perspectiva familiarista de la última dictadura militar argentina (1976-1983) sobre las mujeres militantes de organizaciones político-militares. Destaca que las mujeres fueron etiquetadas como «malas madres» debido a su participación en actividades políticas consideradas subversivas por el régimen. La noción de maternidad fue utilizada para estigmatizarlas, ya que se las acusaba de «abandonar» a sus hijos e hijas y ponerlos en «peligro» debido a su participación en la subversión.

La dictadura militar argentina empleó la maternidad como un mecanismo de discriminación y violencia hacia las mujeres que participaban en actividades políticas consideradas subversivas. Estas mujeres fueron consideradas «desnaturalizadas» por apartarse de la noción de maternidad que el régimen pretendía imponer, lo que justificó la apropiación ilegal de sus hijos e hijas. Este enfoque pone de manifiesto la instrumentalización de la maternidad como una herramienta para castigar y estigmatizar a las mujeres que desafiaban el orden establecido durante la dictadura militar en Argentina.

Existe una premisa que afirma que lo que no se menciona tiende a quedar relegado al olvido. A pesar del riesgo inherente de adoptar un enfoque sensacionalista, resulta crucial abordar el tema en cuestión. Para ilustrar este punto de manera concreta, tomemos la entrevista concedida por una mujer que experimentó innumerables actos de violencia durante la última dictadura militar:

«M. L.: En medio de la tortura me llamaban 'hija de puta', 'puta montonera', '¿En cuántas orgías estuviste?', '¿Cuántos abortos te hiciste?'. Esto es algo que me repetían varias veces. '¿En cuántas orgías estuviste?' Y aún más, '¿Cuántos abortos te hiciste?'. Incluso, algunas cosas eran exclamaciones destinadas a desestabilizarme,

pero en cuanto al tema de los abortos, me lo preguntaban y luego hacían un silencio, como esperando que respondiera. Yo no me había sometido a ningún aborto, y realmente no entendía por qué me lo preguntaban. Creo que la cuestión de los abortos era considerada el summum de la degradación, ¿verdad? Ser tildada de puta, acusada de haber compartido encuentros íntimos con muchos hombres en orgías y además haberse sometido a varios abortos. Ese era el estigma impuesto a la imagen de la mujer militante, un modelo demonizado que los perpetradores tenían arraigado en sus mentes» (Entrevista a Miriam Lewin, 2012).

De esta manera, el quebrantamiento trascendía lo físico para adentrarse en lo psicológico. Los genocidas y torturadores buscaban doblegar a las mujeres que desafiaban los roles patriarcales, silenciándolas a través de innumerables vejámenes acompañados por insultos degradantes para cualquier ser humano, pero aún más despiadados para aquellas que se encontraban en el punto máximo de vulnerabilidad humana.

La violencia sexual experimentada por las mujeres durante el terrorismo de Estado no fue un fenómeno aislado ni reciente. Su presencia se manifiesta de manera dual: como expresión de la violencia masiva contra los militantes populares y como una manifestación de violencia de largo alcance sobre los cuerpos de las mujeres. Las mujeres militantes eran consideradas «doblemente subversivas», desafiando no solo el orden social sino también los estereotipos impuestos por los militares sobre la familia occidental y cristiana. En el documental «La memoria de los Cuerpos», Ana Oberlin dispuso:

«Se instauró en Argentina una dictadura... A partir de ese momento buscaron garantizar la hegemonía de un modelo de país y modelo sexogenérico. Para los varones estaba reservado el ámbito público, el afuera, y para las mujeres el ámbito privatizado, donde los roles no podían transgredirse. No había espacio para las disidencias. Las mujeres que militan tienen en particular esa característica de ser dos veces trasgresoras porque, por un lado, están trasgrediendo ese orden que vino a imponer el terrorismo de estado en nuestro país, pero también trasgredían con sus militancias justamente ese otro orden patriarcal que las quería en sus casas, madres, cuidadoras básicamente».

La noción de «abandono» de su rol maternal y de «peligro» asociada a estas mujeres, junto con la apropiación ilegal de sus hijos

e hijas, revela la instrumentalización de la maternidad como una herramienta de represión y control.

«La metáfora de la nación como familia se completa con la metáfora de la subversión como enfermedad: debe 'salvarse' a la familia de la 'infiltración subversiva', evitar el 'contagio' de la 'enfermedad moral', para restaurar 'el orden natural', los valores del 'ser nacional', y salvar así a la sociedad toda» (Regueiro, 2015, p. 450).

Esta reflexión nos lleva a cuestionar cómo las estructuras de poder utilizan la maternidad y la familia como mecanismos de control social, y cómo la discriminación de género se entrelaza con la violencia política. Además, nos invita a reflexionar sobre la importancia de reconocer y visibilizar estas formas de violencia de género en contextos de represión política, así como a promover la justicia y la reparación para las mujeres y sus familias que fueron víctimas de estas prácticas durante la dictadura militar en Argentina.

Esta violencia de largo alcance contribuye a explicar la reticencia a escuchar y respaldar a las mujeres que desean compartir sus testimonios. No es sorprendente, incluso en la actualidad, escuchar discursos culpabilizantes hacia las mujeres víctimas de abuso sexual, ya sea por su personalidad, vestimenta, entre otros aspectos. En numerosas entrevistas a ex detenidas dadas en el documental «La memoria de los Cuerpos», al abordar el tema de la violencia de género, muchas respondían mencionando que lo que más ha costado fue denunciar y hablar sobre la violencia sexual por la vergüenza y el daño psicológico que les había generado sufrir torturas sexuales.

La estigmatización como malas mujeres, ciudadanas, el uso peyorativo del verbo «politizadas» se encontraba íntimamente vinculado al rol que el patriarcado más aprecia y busca sostener: la maternidad. Por eso aquellas madres militantes fueron estigmatizadas por «malas madres» y el resultado más atroz de esta afirmación: el robo de los y las bebés nacidos en cautiverio.

Así, muchas de estas mujeres embarazadas fueron mantenidas en cautiverio hasta dar a luz, y posteriormente sus hijos e hijas fueron expropiados y dados en adopción ilegalmente, a menudo a familias afines al régimen militar. Esta expropiación de bebés no solo representó una violación de los derechos humanos fundamentales de las mujeres y de sus hijos e hijas, sino que también fue una forma

de control social y una herramienta para castigar y silenciar a los opositores políticos.

La expropiación de bebés no solo tuvo un impacto devastador en las vidas de las mujeres que fueron víctimas de esta práctica, sino que también tuvo consecuencias a largo plazo para los y las niños y niñas que fueron separados de sus familias biológicas. Este tipo de violencia de género, que incluye la estigmatización, la violencia sexual y la expropiación de bebés, representa una faceta oscura y profundamente perturbadora de la dictadura militar en Argentina, y destaca la importancia de reconocer y abordar estas formas de violencia en el contexto de la represión política.

Pese a lo difícil que significó luchar ya en democracia por el reconocimiento de los hechos sufridos, las víctimas de abusos sexuales tuvieron reconocimiento de tipo judicial. Los perpetradores fueron llevados a juicios orales y públicos, logrando que los delitos de índole sexual fueran reconocidos como crímenes autónomos de lesa humanidad en el caso «Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de policía de Tucumán s/ secuestros y desapariciones» (Expte A-81/12). Este reconocimiento marca un hito significativo al establecer claramente los delitos sexuales como violaciones autónomas de los derechos humanos, representando un paso crucial en el reconocimiento y la reparación de las injusticias sufridas por las mujeres durante ese oscuro período histórico.

No obstante, la invisibilidad persistente de estas experiencias, en la posdictadura se ha perpetuado un segundo cautiverio para estas mujeres. Se enfrentan a la indiferencia de las investigaciones, relatos distorsionados y, hasta hace poco, la carencia de políticas reparatorias adecuadas. La reapertura de los procesos judiciales, aunque tardía, ha permitido poner de manifiesto la violencia específica sufrida por las mujeres detenidas, especialmente en el ámbito sexual.

Es esencial reconocer que, a pesar de que las denuncias por violencia sexual estaban presentes en los informes de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y resonaron durante el Juicio a las Juntas Militares de 1985, estas voces fueron soslayadas, dejando a las víctimas en un limbo de silencio y desatención. Es fundamental subrayar que los delitos contra la integridad sexual, que incluyen la violencia de género sistemática,

quedaron fuera de las leyes de obediencia debida, Punto Final e indultos promulgados en las décadas posteriores.

La memoria presente se erige como un compromiso indeleble, un llamado a evitar que los hechos caigan en el olvido y, más crucial aún, a visibilizar aquellos fragmentos de la historia que aún carecen de la significancia que merecen. A cuarenta años de la recuperación de la democracia, como sociedad pluralista, hemos logrado avances notables en el respeto y reconocimiento de los derechos humanos, especialmente para sectores históricamente vulnerados, entre ellos, nosotras, las mujeres.

Sin embargo, la memoria presente va más allá de la conmemoración. Significa la firme voluntad de sostener los derechos conquistados y de emprender la lucha por aquellos que aún esperan ser alcanzados. Busca transformar las políticas de género en políticas de Estado, enfatizando que ningún género es más valioso que otro. Las aberraciones que miles de mujeres enfrentan a diario en nombre del patriarcado, bajo la premisa del «deber ser», resultan inaceptables.

La memoria, la verdad y la justicia deben extenderse no solo a quienes padecieron torturas y malos tratos durante la última dictadura militar, ni únicamente a los niños robados de los brazos de sus madres, buscando recuperar su identidad. También deben abrazar a aquellas mujeres que, incluso en plena democracia, continúan siendo víctimas de violencia respaldada por la estructura patriarcal.

La deuda con la historia de las mujeres que fueron víctimas de la dictadura persiste, y su legado nos exige continuar la lucha en pos de una sociedad justa y equitativa.

En este año en que celebramos los cuarenta años de democracia en Argentina, es fundamental reflexionar sobre la importancia de visibilizar y acompañar a las víctimas del terrorismo que marcaron una época oscura en nuestra historia. La consolidación de un régimen democrático en 1983 representó el retorno a los principios fundamentales de derechos humanos y justicia, pero también nos exige recordar y respaldar a aquellos y aquellas que sufrieron durante los períodos autoritarios.

La visibilización de las experiencias de quienes padecieron el terrorismo de Estado no solo contribuye a la construcción de una memoria colectiva más completa y veraz, sino que también honra la lucha por la verdad y la justicia. Acompañar a las víctimas, escuchar sus testimonios y reconocer el impacto de esos años oscuros en sus vidas es esencial para el proceso de reconciliación y para garantizar que no se repitan episodios similares en el futuro.

II. Bibliografía

- Álvarez, V. (2015). Género y violencia: Memorias de la represión sobre los cuerpos de las mujeres durante la última dictadura militar argentina. *Nomadías*, (19). Recuperado a partir de <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/36763>
- Casas J. L. – Espíndola, A. M. Avances en la visibilización de los delitos sexuales cometidos durante la última dictadura militar en Argentina. Revista Pensamiento Penal. Disponible en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/04/doctorina43141.pdf>
- La memoria de los cuerpos - Canal Encuentro. (2021). Documental disponible en: https://www.google.com/search?q=documental+dictadura+violencia+sexual+argentina&oq=documental+dictadura+violencia+sexual+argentina&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEUYOTIKCAEQABiiBijBTIKCAIQABiABBiiBDIKCAMQABiABBiiBNIBCDY3NzhqmMG0qAIAAsAIA&sourceid=chrome&ie=UTF-8#fpstate=ive&vld=cid:d4724fbf,vid:DKyqdis0G5o,st:0
- Regueiro, S. A. (2015). Subversivas: Malas madres y familias desnaturalizadas. Cadernos Pagu, (44), 423-452.
- Segato, R. L. (2018). La guerra contra las mujeres. *Política y Sociedad*, 55(2), 639-643.